

Aceptada, Respuesta Vía PNT

Hermosillo, Sonora a 04 de noviembre del 2024

C. AGIL RAPIDO. P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **260489524000029** presentada el día 16 de octubre del 2024, en la que solicita:

“proporcione todos los puestos que seran sujetos al servicio profesional de carrera por cada una de las dependencias y entidades del gobierno del estado de sonora, incluyendo nivel de tabulador segun corresponda (9,10,11, y 12) asi como nivel salarial. Tambien todas las convocatorias que se hayan emitido. todo esto a partir de la entrada en vigor de la ley en la materia.”

Me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON), informa:

Que el servicio profesional de carrera y el sistema del tabulador del Gobierno del Estado, NO le aplica porque su plantilla de personal está contratada bajo la modalidad de honorarios profesionales.

Agradezco su atención y sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario
en Sonora (AGROSON)**